

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **27 NOV 2019**

00499

Expediente N° 14.430/07

VISTO La Resolución FI N° 189-CD-2016, modificada por Resolución FI N° 201-CD-2016, mediante la cual se conforma la Comisión de Vinculación con Graduados de la Facultad de Ingeniería, a partir del 2 de junio de 2016 y por el término de dos (2) años, y

CONSIDERANDO:

Que mediante N° 2967/19 el Sr. Secretario de Vinculación y Transferencia, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, solicita la renovación de los integrantes de dicha Comisión.

Que a tal fin, adjunta las propuestas de representantes formuladas por las Escuelas de Ingeniería.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 113/2019,

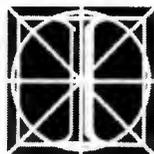
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de dos años, la Comisión de Vinculación con Graduados de la Facultad de Ingeniería, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ (Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad)
- Ing. Judith Macarena VEGA (Escuela de Ingeniería Química - Titular)
- Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (Escuela de Ingeniería Química - Suplente)
- Dra. Ing. Silvana Emilse ECHAZÚ LAMAS (Escuela de Ingeniería Civil - Titular)
- Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ (Escuela de Ingeniería Civil - Suplente)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.430/07

- Ing. José Raúl GONZÁLEZ (Escuela de Ingeniería Electromecánica – Titular)
- Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ (Escuela de Ingeniería Electromecánica – Suplente)
- Ing. Héctor Darío PISTÁN (Escuela de Ingeniería Industrial – Titular)
- Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ (Escuela de Ingeniería Industrial – Suplente)

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Comisión de Vinculación con Graduados conformada por Resolución FI N° 189-CD-2016, modificada por Resolución FI N° 201-CD-2016, la valiosa actuación que le cupo a sus integrantes y el compromiso con el cual desarrollaron su actividad.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Comisión de Vinculación con Graduados designada por el artículo 1º de la presente Resolución, la elaboración y elevación –a la brevedad posible- de un Reglamento de Funcionamiento Interno que rija su actividad.

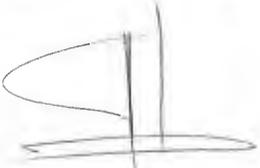
ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a los integrantes de la Comisión de Vinculación con Graduados que concluyeron su gestión y a los enunciados en el artículo 1º; a los Departamentos Personal y Docencia; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00499

-CD-

2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa